



Ciudad de México

Aplicativo para obligación de informar servicios subcontratados

El 21 de diciembre de 2020 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México, en el que se adicionó el artículo 156 Bis que obliga a todas las empresas de la Ciudad a dar aviso sobre los servicios contratados y/o subcontratados.

El artículo 156 BIS establece la obligación para las personas físicas y morales que contraten o subcontraten, independientemente de la forma en que se denominen, los servicios proporcionados por un contratista en términos de la normatividad aplicable, aun cuando la

erogación por concepto de remuneración al trabajo personal subordinado se realice por conducto de otra persona, conforme a lo siguiente:

- Presentar ante la Secretaría un aviso dentro de los 10 días siguientes a aquél en que se celebre o modifique dicho contrato.
- Anexar el original o copia certificada del contrato respectivo, e informar sobre el número de trabajadores que presten los servicios correspondientes, así como la denominación o razón social, Registro Federal de Contribuyentes y domicilio del contratista.
- En disposición transitoria el Artículo Trigésimo Séptimo, establece que, Las

personas a las que se refiere el artículo 156 BIS, deberán presentar dentro de los treinta días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, el aviso de los contratos a que hace mención dicho artículo, vigentes al 01 de enero de 2021, independientemente de la fecha de celebración o modificación de los mismos.

Con el propósito de facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y como medida de prevención ante la contingencia por el virus COVID-19, la SAF ha desarrollado una aplicación a través del Sistema de Administración de Contribuciones (SAC), cuyo acceso se realizará con el uso de su e.firma, para dar cumplimiento a lo

Sueldos y Beneficios

Boletín 13/2021 | 10 de febrero, 2021

dispuesto en el mencionado artículo 156 Bis del CFCDMX.

A continuación, se enlistan las acciones a realizar:

01. Ingresar a la siguiente [dirección](#) (preferentemente Internet Explorer)
02. Registrar de manera electrónica (I. Datos del Contribuyente, II. Datos del Representante Legal, III. Datos de la Persona que presta el servicio, IV. Datos del Contrato, V. Datos de los trabajadores y sucursales; VI. Fecha y firma)
03. Anexar original o copia certificada del contrato

04. Obtener acuse de presentación.

Adicional, como medida alterna, en caso de no poder presentar el aviso en la plataforma, el Sistema de Administración de Contribuciones, pone a su disposición el correo electrónico sac_nomina@finanzas.cdmx.gob.mx, a través del cual podrá presentar el aviso correspondiente en formato PDF, a efecto de ser requisitado de forma autógrafa y enviado al correo electrónico indicado, adjuntando de manera electrónica el original o copia certificada del contrato.

Es importante mencionar que las personas físicas o morales que no presenten el aviso

antes mencionado o hacerlo de forma extemporánea, serán acreedores de multas entre los \$3,713.00 y \$9,413.00.

Vigencia

El citado Decreto entró en vigor a partir del 1° de enero de 2021.

En el siguiente link se puede consultar la publicación de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México:

[Gaceta Oficial de la Ciudad de México Sistema de Administración de Contribuciones](#)

Contactos:

Ciudad de México

Rubén Davalos

Tel. (55) 5080 7304

rdavalos@deloittemx.com

José Antonio Suasnávar

Tel. (55) 5080 7048

jsuasnavar@deloittemx.com

Claudia Sánchez

Tel. (55) 5080 6245

csanchezbecerra@deloittemx.com

Andrés Ricoy

Tel. (55) 5080 6500

aricoy@deloittemx.com

Leonardo Morgado

Tel. (55) 5080 6612

lmorgado@deloittemx.com

Erik Escalona Meléndez

Tel. (55) 5080 6260

eescalonamendez@deloittemx.com

Monterrey

Paúl Pérez

Tel. (81) 8133 7425

pperez@deloittemx.com

José Luis Juárez

Tel. (81) 80 29 35 17

Tel. (614) 180 11 19

jjuarvezvalerio@deloittemx.com

Guadalajara

Arturo Villanueva

Tel. (33) 3819 0536

avillanueva@deloittemx.com

Querétaro

Víctor Hernández

Tel. (44) 2238 2938

vhernandeznunez@deloittemx.com

León

Esteban Juárez

Tel. (47) 7214 1430

ejuarvez@deloittemx.com

Chihuahua, Ciudad Juárez

José Luis Juárez

Tel. (614) 180 11 19

jjuarvezvalerio@deloittemx.com

Tijuana / Mexicali

Guillermo Manrique

Tel. (66) 4622 7820

Tel. (68) 6905 5200

gmanrique@deloittemx.com

Cancún

Pedro Montemayor

Tel. (99) 8872 9259

pmontemayor@deloittemx.com

Puebla

Ricardo EcheGARAY

Tel. (22) 2303 1022

rechegaray@deloittemx.com

Aguascalientes

Fermín Gutiérrez

Tel. (44) 9910 8632

fjimenez@deloittemx.com

Hermosillo

Víctor Valdez

Tel. (66) 2109 1401

vvaldezgonzalez@deloittemx.com

San Luis Potosí

Ignacio Rico

Tel. (444) 102 53 12

irico@deloittemx.com

www.deloitte.com/mx

Aguascalientes

Universidad 1001, piso 12-1
Bosques del Prado
20127, Aguascalientes, Ags.
Tel: (449) 910 8600
Fax: (449) 910 8601

Cancún

Avenida Bonampak SM 6, M 1, lote 1,
piso 10, 77500 Cancún, Q. Roo
Tel: (998) 872 9230
Fax: (998) 892 3677

Chihuahua

Av. Valle Escondido 5500
Fracc. Des. El Saucito E-2, piso 1,
31125, Chihuahua, Chih.
Tel: (614) 180 1100
Fax: (614) 180 1110

Ciudad Juárez

Baudelio Pelayo No. 8450
Parque Industrial Antonio J. Bermúdez
32400, Ciudad Juárez, Chih.
Tel: (656) 688 6500
Fax: (656) 688 6536

Culiacán

Insurgentes 847 Sur, Local 103
Colonia Centro Sinaloa
80128, Culiacán, Sin.
Tel: (33) 1454 2000

Guadalajara

Avenida López Mateos Norte 2405
piso 29
Colonia Italia Providencia
44648, Guadalajara, Jalisco.
Tel: (33) 3669 0404
Fax: (33) 3669 0469

Hermosillo

Blvd. Eusebio Francisco Kino No. 315
Piso 8, Suite 804, Colonia Lomas del Pitic
83010, Hermosillo, Son.
Tel: (662) 109 1400
Fax: (662) 109 1414

León

Paseo de los Insurgentes 303, piso 1
Colonia Los Paraísos
37320, León, Gto.
Tel: (477) 214 1400
Fax: (477) 214 1405 y 1407

Mérida

Calle 56 B 485 Prol. Montejo Piso 2
Colonia Itzimna
97100, Mérida, Yuc.
Tel: (999) 913 4032
Fax: (999) 913 4052

Mexicali

Calzada Francisco López Montejano 1342
Piso 7 Torre Sur
Fracc. Esteban Cantú
21320, Mexicali, B.C.
Tel: (686) 905 5200
Fax: (686) 905 5231 y 5232

Ciudad de México

Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500, México, D.F.
Tel: (55) 5080 6000

Monclova

Blvd. Harold R. Pape # 307-C
Colonia Guadalupe
25750 Monclova, Coah.
Tel: (866) 190 9550
Fax: (866) 190 9553

Monterrey

Av. Juárez 1102, piso 40
Centro
64000, Monterrey, N.L.
Tel: (81) 8133 7300

Puebla

Edificio Deloitte, Vía Atlixcayotl 5506, piso 4
Zona Angelópolis
72190, Puebla, Pue.
Tel: (222) 303 1000
Fax: (222) 303 1001

Querétaro

Avenida Tecnológico 100-901
Colonia San Ángel
76030, Querétaro, Qro.
Tel: (442) 238 2900
Fax: (442) 238 2975 y 2968

Reynosa

Carr. Monterrey-Reynosa 210-B, PA
Fracc. Portal San Miguel
88730, Reynosa, Tamps.
Tel: (899) 921 2460
Fax: (899) 921 2462

San Luis Potosí

Av. Salvador Nava Martínez 3125, 3-A
Fracc. Colinas del Parque
78294, San Luis Potosí, S.L.P.
Tel: (444) 102 5300
Fax: (444) 102 5301

Tijuana

Misión de San Javier 10643, Piso 8
Zona Urbana Río Tijuana.
22010, Tijuana B.C.
Tel: (664) 622 7878
Fax: (664) 681 7813

Torreón

Independencia 1819-B Oriente
Colonia San Isidro
27100, Torreón, Coah.
Tel: (871) 747 4400
Fax: (871) 747 4409

Deloitte.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría, consultoría, asesoría financiera, asesoría de riesgo, impuestos y servicios relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 330,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte" significa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría y otros servicios profesionales en México, bajo el nombre de "Deloitte".

Esta publicación sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte, será responsable de pérdidas que pudiera sufrir cualquier persona o entidad que consulte esta publicación.